

DECRETO # 115



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA

RESULTANDO PRIMERO. En la Sesión Ordinaria de fecha 6 de Julio de 2010, con fundamento en lo establecido en los artículos 60, fracción II, y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado así como 13 de la Ley para Honrar la Memoria de los Zacatecanos Ilustres, se presentó ante el Pleno de la LIX Legislatura del Estado de Zacatecas la Iniciativa de Decreto de Inhumación de los restos mortuorios del General Pedro Caloca Larios, al Mausoleo de las Personas Ilustres en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. La iniciativa fue turnada, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión de Educación, mediante el Memorándum No. 1210, el día 6 de julio de 2010.

RESULTANDO TERCERO. En Sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 2014; la Presidenta de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión solicitó ante el Pleno que esta iniciativa fuera turnada a la comisión que preside para el estudio, análisis y dictaminación. La Iniciativa fue turnada a la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión mediante el Memorándum No. 0319, el 11 de marzo del 2014.

RESULTANDO CUARTO. El iniciante justificó su iniciativa con los argumentos planteados en la exposición de motivos que a continuación se transcribe:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Pedro, hijo mayor de Don Manuel Caloca Castañeda, nace en el Teúl el 23 de octubre de 1890, estudió la primaria en su pueblo natal, va a la secundaria el Liceo de Varones de Guadalajara y hace una corta carrera militar en la Escuela Militar de Tlalpan. Pero al saber la noticia de la muerte de su padre, pide permiso para arreglar asuntos familiares. A la muerte de Madero, solicita su baja del ejército usurpador, va al Teúl y organiza una guerrilla en el sur del Estado y luego se une a las fuerzas del general Pánfilo Natera. Los Jefes Santos Bañuelos. Pedro Caloca y Crispín Robles atacan Zacatecas con un ejército de 800 hombres el 5 de julio de 1913 en un combate que duró más de 12 horas terminando con la rendición de la plaza, siendo la primera capital del Estado que caía en poder de la Revolución, aunque luego fue recuperada por falta de plan y servicios de espionaje. Viendo Caloca las deficiencias, se pone de acuerdo con su paisano J. Trinidad Cervantes y asume la responsabilidad de designar a Natera como general en jefe de lo que luego se conoció como División del Centro.

En una visita de Carranza a Sombrerete aprobó lo hecho por Pedro Caloca y le da el grado de coronel. Natera lo nombra jefe de su Estado Mayor.

Nunca permitió que sus soldados abusaran del pueblo para proveerse de comida, dinero a caballos, cosa que le causó muchos problemas con sus compañeros. "El dinero, decía, y todo lo que nos hace falta hemos de quitárselos a los enemigos de la Revolución. De las haciendas ricas tomaremos lo necesario; pero a los pobres debemos darles por lo menos garantías".

En la toma sangrienta de Zacatecas el 23 de junio de 1914 concurre nuevamente la División del Centro para reforzar a la poderosa División del Norte al Mando de Francisco Villa. A Pedro Caloca le tocó atacar el Cerro del Padre y la Estación del Ferrocarril, recogiendo un gran botín de armas y parque y haciendo con su regimiento más prisioneros que los soldados que llevaba.

Después de esta batalla viene el primer rompimiento con Pánfilo Natera; los otros jefes veían con malos ojos que Pedro no fusilara a los prisioneros de guerra son que los incorporaba a su ejército; la otra razón fue porque una banda de música cuyos componentes habían permanecido ocultos durante la batalla y después ya habían sido incorporados al grupo de Pedro, pasó sin otra razón que "Yo mando", a la corporación de uno los jefes de las simpatías de Natera. El disgusto fue tan grande que Pedro Caloca deja la División del Centro y por arreglos de su primo Lauro G. Caloca pasa con su regimiento y batallón a la División del Norte.



Las ambiciones, las intransigencias y las incomprensiones entre altos jefes hicieron que los jefes secundarios y la tropa se enfrentaran en una nueva guerra civil. La Convención militar de Aguascalientes nombró Presidente Provisional de la República a Eulalio Gutiérrez. Eulalio nombra al general José Isabel Robles Ministro de Guerra y Robles a su vez, puso al brigadier Pedro Caloca al frente del Departamento de Artillería. Aunque el Gobierno de Don Eulalio no pudo consolidarse, Caloca sigue creyendo en la causa convencionista y va a Jalisco para organizar una brigada para luego reunirse con Julián Medina. El 16 de junio de 1915 atacan la plaza de Guadalajara en contra del carrancista Enrique Estrada. No teniendo mucho éxito se fue luego a Ahualulco del Mercado reorganizando sus fuerzas y pasa a Tepic donde se une con Rafael Buelma.

Allá por Tepic tuvieron muchos triunfos contra los carrancistas, pero la división del norte sufría derrota tras derrota. "Triunfos inútiles lamentará Caloca" por lo que partirá para Durango donde licencia sus fuerzas y de ahí a Chihuahua a entrevistarse con Francisco villa. Como todos sabemos, la División del Norte se desintegra lamentablemente y Caloca decide expatriarse, se enganchó como bracero a los EU.

Vuelve a su rancho de la Tetilla, pero luego irá a Guadalajara para emprender la carrera de ingeniero.

El destino estaba trazado. Enrique Estrada, antiguo compañero de Caloca en el Instituto de Guadalajara, compañero en la guerrilla de Zacatecas y Jalisco, enemigo derrotado en Tepic, es ahora Ministro de Guerra del carrancismo hecho gobierno. Un día se encuentran casualmente y se saludan amablemente y sabiendo Enrique de las inquietudes de Caloca, lo invita a continuar con sus estudios de ingeniero en el H. Colegio Militar, reconociéndole el grado de coronel. Pedro logra graduarse en menos de 5 años en la Escuela de Artillería y en la Ingeniería a fines de 1925.

Fue comisionado por la Secretaría de Guerra para hacer estudios de aeronáutica en los Estados Unidos de América y luego en Francia donde obtuvo diploma de la "Ecole Supérieure d'Aeronautique et Construction Mécanique". Ya de regreso a su patria desempeñó la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica y después la Jefatura del Departamento de Aeronáutica en la Secretaría de Guerra. Ascendió a General de Brigada, fue jefe de la Sección de Revisión de Trabajos Topográficos de la Comisión de Ingenieros Militares que auxiliaron al Departamento Agrario; subjefe de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra, después de 35 años de servicio militar y de recibir muchas condecoraciones pasó a pensionados con el grado de divisionario.

Segundo.- Con el objeto de celebrar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, el Honorable Ayuntamiento de Teúl de González Ortega, Zacatecas, solicitó al Ejecutivo del Estado de Zacatecas, iniciar el expediente correspondiente con el objeto de trasladar los restos del General Pedro Caloca Larios, al Mausoleo de las Personas Ilustres, por actos heroicos en favor de la patria.

Tercero.- Consecuentemente en fecha once de mayo del año en curso, se dictó resolución en la que se dio inicio el expediente 001/2010, abriendo un término probatorio por el término de diez días con el objeto de acreditar que el General Pedro Caloca Larios realizó actos heroicos en beneficio de la patria.



Cuarto.- Dentro del término probatorio se recibió la certificación que hiciera el notario público número 39, licenciado Alberto Rosales Acevedo en funciones en el municipio de Teúl de González Ortega, respecto de los diplomas y condecoraciones que se hicieron a favor del General Pedro Caloca Larios. Por ello en fecha dieciocho de mayo del año dos mil diez se emitió resolución mediante el cual se determinó el cierre de la etapa probatoria y en la que se estimó enviar la iniciativa de Decreto a la Legislatura del Estado para solicitar el traslado de los restos mortuorios del general precitado, en virtud de que existe datos suficientes para acreditar que el General Pedro Caloca Larios, llevó a cabo actos heroicos a favor de la patria.”

CONSIDERANDO ÚNICO.- Emerson, al hablar de las cualidades de un buen militar, señala: “Hay algo en el éxito de un gran talento que atrae la simpatía universal. Pues todos los hombres razonables tienen interés en que prevalezcan el buen sentido y el espíritu sobre la estupidez y la malversación [...] su gran arma, es decir los millones de hombres que dirigía, la debió al carácter representativo de que estaba investido.”¹ Emerson plantea que un buen militar, además de las tácticas, técnicas y conocimientos marciales, es aquel que inspira la confianza de sus soldados. La historia de nuestro país está llena de hombres que fueron grandes líderes y excelentes militares.

México no puede olvidar el papel de sus líderes pues, como señaló Carlyle, “la Historia Universal es el relato de lo que han hecho los grandes hombres [...] fueron los jefes de los hombres; los forjadores, los moldes y, en un amplio sentido, los creadores de cuanto ha ejecutado o logrado la humanidad.”² Todos los grandes movimientos políticos, sociales y culturales han sido encabezados por hombres. Ellos, en gran medida, fueron los artífices de nuestro presente, sus acciones e ideas marcaron el rumbo de nuestro país así como de nuestros principios e instituciones de gobierno.

¹ Emerson, R.W., *Hombres Representativos*, Los Clásicos, Impresora y Editora Mexicana, México, 1977, pp. 369-372.

² Carlyle, Thomas, *De los Héroes. El culto de los héroes y lo heroico en la Historia*, Los Clásicos, Impresora y Editora Mexicana, México, 1977, p.3.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por ello, uno de los compromisos de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas es difundir los logros de los individuos que contribuyeron a la construcción de nuestra sociedad. Uno de los movimientos más representativos de nuestra historia es la Revolución Mexicana.

El movimiento armado que inició en 1910 trajo consigo la entrada en vigor de una nueva constitución y de un nuevo régimen político. Es decir, se dio una transformación del Estado y de la propia sociedad mexicana. El texto legal de 1917 se considera el triunfo de las demandas y de los derechos sociales.

El movimiento armado heredó, a la sociedad mexicana, un sentimiento de identidad que se transformó en el denominado nacionalismo mexicano.

Para Adolfo Gilly “Sólo un gran sobresalto de la nación, una gran movilización de todas sus fuerzas materiales y espirituales (y no otra cosa fue la revolución mexicana), le puede asegurar un nuevo equilibrio duradero [al país].”³ Octavio Paz y Adolfo Gilly comparten la idea de que la Revolución Mexicana fue un movimiento en el cual participó la gran mayoría de los mexicanos y donde se manifestaron los rasgos más representativos de nuestra identidad; de ahí la importancia de estudiar y comprender este acontecimiento.

Zacatecas no fue la excepción. Nuestra ciudad fue el escenario de una de las batallas más representativas de la Revolución Constitucionalista. Como señala Sandra Kuntz Ficker: “Por primera vez desde el estallido de 1910-1911, la Revolución en Zacatecas adquirió un carácter masivo y persiguió claramente la finalidad de controlar militar y políticamente su territorio. Los motivos de la Revolución se hicieron cada vez más evidentes: se proclama el fin del cacicazgo y de las tiendas de raya, la

³ Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, Ediciones Era, México, 1971, p. 366.

reducción de los impuestos y su aplicación equitativa, la elección popular de las autoridades, el respeto a la autonomía del municipio y una administración honesta y eficaz.”⁴ El año 2014 es de suma importancia para nuestra entidad. En este año se conmemora el Centenario de la batalla de 23 de junio de 1914. Este combate es muy significativo pues representa el triunfo de las fuerzas villistas así como la derrota del gobierno de Victoriano Huerta.

La Comisión de Cultura, Editorial y Difusión de la Sexagésima Primera Legislatura, en su Programa de Trabajo 2013-2014, señaló como actividad especial fortalecer y apoyar a la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914. Por ello, y como medida para reconocer y rescatar a los personajes que participaron en esta emblemática batalla, optó por promover el rescate de la **Iniciativa de Decreto de Inhumación de los Restos Mortuorios del General Pedro Caloca Larios, al Mausoleo de las Personas Ilustres en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas** que se encontraba en el Archivo legislativo y que fuera turnada a esa Comisión mediante el memorándum número 0319, se realizó un estudio exhaustivo sobre la vida, méritos y trayectoria de Pedro Caloca Larios. Se tomó en cuenta el expediente realizado por Gobierno del Estado así como los trabajos bibliográficos y de archivo histórico que existen sobre el tema. La investigación que se realizó confirmó el importante servicio que este ciudadano realizó en beneficio de la entidad así como del país.

Pedro Caloca Larios nació el 23 de octubre de 1890 en el Teul de González Ortega. Sus padres fueron Manuel Caloca Castañeda y Rosa Larios. Descendía de una familia de hombres de lucha y acción política y militar. Sus ancestros, José María y el Coronel Ignacio Caloca acompañaron a Jesús González

⁴ Kuntz Ficker, Sandra: *La Revolución Mexicana (1913-1920)*, “Del Golpe contra Madero a la generación de la Guerra Civil”, Historia Breve de Zacatecas, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.



Ortega en sus campañas militares durante la Guerra de Intervención y en la Reforma. Su padre, Don Manuel Caloca, fue presidente del Club antirreleccionista del Teul junto con José Trinidad Cervantes (quién era secretario). Cuando los ciudadanos del Teul se levantaron en armas el padre de Pedro Caloca fue quien encabezó la insurrección y después se unió a las tropas de Luis Moya. Manuel Caloca murió a los 45 años de edad por las heridas de guerra que sufrió durante un combate en Durango.

Pedro Caloca Larios ingresó al movimiento armado a la muerte de su padre. Se dio de baja del ejército nacional y regresó al Teul donde organizó una guerrilla y después se unió a las tropas del General Pánfilo Natera. Al igual que sus ancestros, Pedro y sus hermanos, Ignacio y José Manuel, tomaron las armas y se unieron a la revolución. Pedro Caloca Larios formó parte del movimiento revolucionario a la edad de 20 años. Participó en varios combates como parte de la División del Centro cuyo jefe era Pánfilo Natera.

Su participación en la batalla de 23 de junio de 1914 fue trascendental. Encabezó y dirigió el ataque al Cerro del Padre y a la Estación del Ferrocarril, en ambos puntos obtuvo la victoria además de una buena cantidad de armas y leva. Los conflictos políticos e ideológicos de la época propiciaron su ruptura con Pánfilo Natera. Se unió a la División del Norte y cuando esta fue desmantelada se dirigió a Estados Unidos para trabajar como bracero.

Su estancia en Estados Unidos fue corta. Pronto regresó a su tierra natal a trabajar el rancho de su familia. Como se explica en la exposición de motivos de la iniciativa, Enrique Estrada, como Ministro de Guerra, le brinda la oportunidad de realizar sus estudios de ingeniería en el H. Colegio Militar donde concluye en 5 años posteriormente continúa su preparación en Estados Unidos y Francia.



Como funcionario, se desempeñó como director de la Escuela Militar de Aeronáutica, Jefe del Departamento de Aeronáutica de la Secretaría de Guerra, Jefe de la Sección de Revisión de Trabajos Topográficos de la Comisión de Ingenieros Militares, Subjefe del Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y gozó de varias condecoraciones por su trabajo a favor de la patria.

Analizados los antecedentes señalados en la Iniciativa y la valoración de la misma, esta Asamblea Popular aprueba en sus términos la Iniciativa de Decreto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

LA INHUMACIÓN DE LOS RESTOS MORTUORIOS DEL GENERAL PEDRO CALOCA LARIOS AL MAUSOLEO DE LAS PERSONAS ILUSTRES EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Esta Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas procédase a trasladar los restos del General Pedro Caloca Larios por actos heroicos a favor de la patria, que se encuentran en México, Distrito Federal, para ser inhumado en el Mausoleo de las Personas Ilustres ubicado en el Cerro de la Bufa, en la Ciudad de Zacatecas, previo respetuoso homenaje.



TRANSITORIOS



Unico.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA
SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de marzo, del año dos mil catorce.

PRESIDENTE

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME